



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO -
SALA IV

**SENTENCIA INTERLOCUTORIA N° 74.355 CAUSA N°
43329/2024/CA1 “SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD
Y OTRO C/ UNIÓN OBRERA LADRILLERA DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA (uolra) Y OTRO S/ LEY DE ASOC. SINDICALES”.**
SALA IV.

Buenos Aires, 09 de diciembre de 2024

Y Visto:

La solicitud de medida cautelar solicitada por el Sr. Luis Alberto Cáceres, en su carácter de presidente y representante legal de la UNIÓN OBRERA LADRILLERA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOLRA) y de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL LADRILLERO (suspensión del decreto 912/2024 y Resolución SSS 1680/2024 por los cuales se dispuso la intervención de dicha obra social).

Y Considerando:

Que la Sala comparte los fundamentos y conclusiones del dictamen n° 2699/2024 del 2 de diciembre de 2024 del Sr. Fiscal General interino, que se dan aquí por reproducidos en razón de brevedad.

Por ello, **el Tribunal RESUELVE:** Desestimar la medida cautelar solicitada.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

Silvia E. Pinto Varela
Juez de Cámara

Héctor C. Guisado
Juez de Cámara

Ante mí:

Julián Fontal
Prosecretario Letrado





#39408802#438515365#20241209103341463